

MENDOZA, 02 NOV 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 8399/2023, en las cuales corren agregados los antecedentes relativos al concurso convocado por Resolución N° 168/2023-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Titular – Dedicación Exclusiva- Interino para el Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con "Operaciones Unitarias" como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que al cierre de la citada convocatoria se registró la inscripción de UN (1) postulante: Ing. José Antonio GALVEZ.

Que la Comisión Asesora analizó los antecedentes presentados del aspirante y resolvió convocarlo a la Clase Pública y Coloquio.

El dictamen de la Comisión Asesora que intervino en dicho concurso.

Que la Dirección General Económico Financiera certifica la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que en el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad se detalla la descripción del título (carreras) y espacio curricular.

Que se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de Cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el Docente José Antonio GALVEZ cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional Definitivo.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 10 de octubre de 2023.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 168/2023-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Titular – Dedicación Exclusiva- Interino para el Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con "Operaciones Unitarias" como asignatura base de referencia a los efectos del concurso, y el siguiente Orden de Mérito:

1º GALVEZ, José Antonio

ARTÍCULO 2º.- **Designar** al siguiente Personal Docente Universitario:

| 1. Datos Personales del Agente designado | |
|--|----------------------|
| Apellido y Nombres | GALVEZ, José Antonio |
| Documento Único: | D.N.I. 17.151.453 |
| CUIL o CUIT | 20-17151453-4 |
| Legajo n° | 23.501 |

Resol. – CD N° 311/2023



El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

| 2. Descripción del Cargo: | |
|---------------------------|------------------|
| Denominación del Cargo | Profesor Titular |
| Dedicación | Exclusiva |
| Carácter | Interino |

| 3. Término de la designación | |
|------------------------------|--|
| Desde el | 01-11-2023 |
| Hasta el | 31-12-2023 y/o hasta tanto el cargo se concurre con carácter de Efectivo, lo que ocurra primero. |

| 4. Denominación de la Unidad Académica | |
|--|------------------------|
| Dependencia o Facultad | FACULTAD DE INGENIERIA |
| Subdependencia | |

| 5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): | |
|--|-------------------------------------|
| 1) | ÁREA 4: OPERACIONES Y CONTROL |
| 2) | ASIGNATURA: "OPERACIONES UNITARIAS" |
| 3) | |

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 3º forma parte del Plan de Estudios de las siguientes carreras, que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

| Código de Carrera/s | Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma) | Participación Porcentual |
|-------------------------|---|--------------------------|
| 209 | INGENIERÍA DE PETRÓLEOS | |
| 252 | INGENIERÍA INDUSTRIAL | |
| | OTRAS CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD | (**) |
| Porcentaje total | | 100% |

(*) Corresponde que el Área de Académica de la Facultad detalle el porcentaje de aporte a cada carrera o título, según el/los espacio/s curricular/es que dicte el docente designado.

(**) Con movilidad en otras carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, dentro del Área 4, por razones fundadas.

| | Descripción de Tareas |
|---|--|
| 1 | Docencia en Asignatura: "OPERACIONES UNITARIAS" |
| 2 | Funciones docentes por extensión en asignaturas "Mecánica de los Fluidos y Máquinas Hidráulicas" (Ingeniería Industrial), "Mecánica de los Fluidos" (Ingeniería de Petróleos e Ingeniería en Mecatrónica), "Biotecnología" (Ingeniería Industrial), "Biotecnología del Petróleo" (Ingeniería de Petróleos) y "Manejo de Torre de destilación". |
| 3 | Funciones docentes por extensión en asignaturas del ÁREA 4: OPERACIONES Y CONTROL. |

Resol. – CD N° 311/2023

Prof. Patricia Susana Infante
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Lic. Lucía Inés Brottier
Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA

Lic. Marcela Querzetti
Lic. MARCELA QUERZETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

| | |
|---|--|
| 4 | Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional y autoevaluación y acreditación de la carrera ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, en el marco del artículo 43° de la ley 24.521 (les) y Sistema de Acreditación Internacional. |
| 5 | Investigación en proyectos acreditados formalmente por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, PIN, entre otros) que se desarrollen en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Cuyo. |

ARTÍCULO 4°.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

| Depend. o Apartado | Subdependencia | Fuente de Financiamiento | Programa | Subprograma | Proyecto | Actividad | Obras | Finalidad | Función | Participación Percentual |
|--|----------------|--------------------------|----------|-------------|----------|-----------|-------|-----------|---------|--------------------------|
| 09 | 0 | 11 | 34 | 3 | 0 | 99 | 0 | 3 | 4 | 100 |
| Total de la distribución programática | | | | | | | | | | 100% |

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

| Clasificación | Código | Descripción |
|--------------------|--------|-------------------------------|
| Finalidad | 3 | Servicios Sociales |
| Función | 4 | Educación y Cultura |
| Jurisdicción | 70 | Ministerio de Cultura y Educ. |
| Cód. Presup. Univ. | 811 | Universidad Nacional de Cuyo |
| Apartado | 09 | Facultad de Ingeniería |
| Inciso | 1 | Gastos en Personal |
| Partida Principal | 1 | Personal Permanente |
| Partida Parcial | 1 | Retribución que hace al cargo |
| Escalafón | 800 | Escalafón Personal Docente |

ARTÍCULO 6°.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

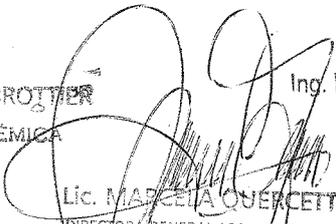
ARTÍCULO 7°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 311/2023




 Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTNER
 SECRETARIA ACADÉMICA


 Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
 DECANA


 Lic. MARCELA QUERCETTI
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA